



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2010-A-37.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 16 de julio de 2012, se otorga a Remigio Fernández Paredes la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas directamente del cauce del río Jerea (90107) en Pedrosa de Tobalina, en el término municipal de Valle de Tobalina (Burgos), en el punto de coordenadas UTMX: 473036; UTM Y: 4744790, durante los meses de abril a septiembre, ambos incluidos, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (julio) de 0,041 l/s y un caudal máximo instantáneo de 0,97 l/s, destinado a riego de 0,06 has, en la parcela urbana 2947706VN7424N0001TA del mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 16 de julio de 2012.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Antonio Coch Flotats